

JUAN MANUEL DANZA  
*Editor*

# VII

## JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

---

HOMENAJE A  
JUAN CARLOS GARAVAGLIA

---

5 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2017



COLECCIÓN  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES



DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES  
UNS

VII Jornadas de investigación en humanidades / Mariano Martín Schlez... [et al.];  
editor Juan Manuel Danza. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad  
Nacional del Sur. Ediuns, 2023. Libro digital, PDF  
Archivo Digital: descarga y online

**ISBN 978-987-655-333-9**

1. Historia. 2. Literatura. 3. Filosofía Contemporánea. I. Schlez, Mariano Martín  
II. Danza, Juan Manuel, ed.  
CDD 300



Editorial de la Universidad Nacional del Sur  
Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina  
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar  
Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Juan Manuel Danza

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin  
Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, agosto de 2023.

© 2023 Ediuns.



## **Universidad Nacional del Sur**

### **Autoridades**

*Rector*

Dr. Mario Ricardo Sabbatini

*Vicerrectora*

Mg. Claudia Patricia Legnini

*Secretario General de Ciencia y Tecnología*

Dr. Sergio Vera



## **Departamento de Humanidades**

### **Autoridades**

*Director Decano*

Dr. Emilio Zaina

*Vice Directora Decana*

Lic. Mirian Cinquegrani

*Secretaria Académica*

Lic. Eleonora Ardanaz

*Sec. de Extensión y Relac. institucionales*

Dra. Alejandra Pupio

*Sec. de Investigación, Posgr. y Form. Continua*

Dra. Sandra Uicich

## **Comité académico**

**Dr. Sandro Abate**

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET*

**Dra. Marta Alesso**

*Fac. de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa*

**Dra. Ana María Amar Sánchez**

*Spanish and Portuguese Department, University of California, Irvine*

**Dra. Adriana Arpini**

*Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET*

**Dr. Marcelo Auday**

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

**Dr. Eduardo Azcuy Ameghino**

*Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires*

**Dr. Fernando Bahr**

*Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET*

**Dra. M. Cecilia Barelli**

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

**Dra. Dora Barrancos**

*Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - CONICET*

**Dr. Raúl Bernal Meza**

*Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas,  
Universidad Nacional del Centro*

**Dr. Hugo E. Biagini**

*Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Lanús - Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

**Dr. Lincoln Bizzozero**

*Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay*

**Dra. Mercedes Isabel Blanco**

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dra. Nidia Burgos

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Roberto Bustos Cara

*Departamento de Geografía, Turismo y Arquitectura, Universidad Nacional del Sur*

Dra. Mabel Cernadas

*Universidad Nacional del Sur - CONICET*

Dra. Laura Cristina Del Valle

*Departamento de Humanidades Universidad Nacional del Sur*

Dr. Eduardo Devés Valdés

*Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile*

Dra. Marta Domínguez

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Oscar Esquisabel

*(Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata- Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes - CONICET*

Dra. Claudia Fernández

*Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata - CONICET*

Dra. Ana Fernández Garay

*Departamento de Letras, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dra. Estela Fernández Nadal

*Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET*

Dra. Lidia Gambon

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Ricardo García

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dra. Viviana Gastaldi

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dra. María Mercedes González Coll

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Alberto Giordano

*Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET*

Dra. María Isabel González

*Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires*

Dra. Yolanda Hipperdiner

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET*

Dra. Silvina Jensen

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET*

Dra. María Luisa La Fico Guzzo

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Javier Legris

*Departamento de Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas,  
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dra. Celina Lertora Mendoza

*CONICET*

Dr. Fernando Lizarrága

*Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue - CONICET*

Dra. Elisa Lucarelli

*Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad de Buenos Aires*

Dra. Stella Maris Martini

*Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*

Dra. Elda Monetti

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur*

Dr. Rodrigo Moro

*Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET*

Dra. Lidia Nacuzzi

*Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Ricardo Pasolini

*Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro - CONICET*

## **Propuesta metodológica para el análisis de la argumentación en el discurso de la bioética**

Sofía Merlino<sup>1</sup>, Patricia Vallejos<sup>1</sup>

### **1. Presentación**

Optar por un determinado método de análisis de datos cualitativos en investigación social implica asumir posturas tanto académicas como ideológicas. Desde el punto cero del proceso investigativo, de reconocimiento del campo, planteo del problema, conformación del corpus, comprensión y construcción de los datos del mundo simbólico (representado y organizado por el lenguaje), el análisis se presenta como una constante de articulación de preguntas, datos y conceptos conocidos o sugeridos por la información, en un marco metodológico, pero también histórico y contextual. A un tiempo, en la mira del tratamiento de la información recogida se antepone como desafíos la representatividad, la fiabilidad y la validez (Schettini y Cortazzo, 2015: 7). Estos elementos operan como directrices al momento del recorte, la interpretación, la demarcación de las perspectivas del análisis, la selección de una estrategia metodológica, el descarte de información. De aquí se desprende que la investigación cualitativa no es factible de manera no metódica, que una forma de hacer anárquica va en detrimento de la validez de la investigación. En este sentido, es nuestra intención al escribir este artículo mostrar que al plantear una investigación en ciencias sociales deben pensarse las estrategias analíticas, no solamente como marco de la investigación dándole forma al diseño, sino como vectores en las definiciones de las categorías analíticas. Así, habiendo encarado un proceso de análisis en la

---

<sup>1</sup> Dpto. Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina, correo electrónico: [sofiamerlino@hotmail.com](mailto:sofiamerlino@hotmail.com), [vallejos@bvconline.com.ar](mailto:vallejos@bvconline.com.ar)



investigación cualitativa ceñido al dominio de la Bioética, intentaremos exponer nuestra modalidad de trabajo y, en particular, la delimitación de una herramienta de análisis que creemos es clara y útil para encaminar y realizar procesos de comprensión de la información en esta área transdisciplinar.

## **2. Propuesta metodológica**

Es sabido que la propia naturaleza de los datos cualitativos, la diversidad de posturas teóricas frente a ellos y la diversidad de información que se recoge en su interpretación no permiten una sistematización estricta de las formas de analizar. Sin embargo, es posible a modo de orientación general descomponer la transformación de los datos cualitativos en tres subprocesos interrelacionados: describir, analizar e interpretar (Wolcott, 1994). Precisamente, una primera construcción del encuadre teórico-metodológico para el análisis del discurso de la Bioética subsiguió a su descripción en términos de campo argumentativo (Toulmin, 1958). Esta tarea de configuración fue también una construcción que permitió reorientar la investigación hacia la consideración específica del ejercicio de la normatividad de este dominio y sus estándares de razonabilidad.

El reto que presenta el análisis del discurso de la Bioética es, en primer lugar, encontrar sentido a materiales provenientes de fuentes disciplinares diversas, resultado de los distintos agentes que intervienen ante una cuestión bioética polémica. En la búsqueda de la comprensión e interpretación, la posibilidad general de articulación de esas diferentes expresiones se halló en la materia argumentativa. La Bioética se constituye como matriz rectora filosófico-sapiencial de la conducta humana y su sentido de responsabilidad, en relación con la dimensión técnico-instrumental de las ciencias médicas y biológicas, considerando sus implicancias antropológicas y éticas. Esta conciencia crítica de la civilización tecnológica que asume la interdisciplinariedad como fundamento constitutivo, metodológico y vinculante, se asienta en la argumentación como principio heurístico en la búsqueda de posibles soluciones clínicas o normativas jurídicas adecuadas para cada situación dilemática. En este sentido, las herramientas conceptuales y métodos de la filosofía, a saber, la razón crítica, la argumentación lógica y la reflexión sistemática, permiten a esta subárea especializada de ética aplicada ponderar el significado e importancia de cuestiones morales, así como evaluar el mérito de juicios y estándares morales en cuanto directrices de acción.

Si bien la Bioética se asienta en los cimientos de la filosofía moral, la competencia disciplinar debe construirse sobre el conocimiento de cuestiones y hechos no morales relevantes —en particular, médicas, científicas, tecnológicas y jurídicas— para un obrar informado y criterioso en relación con la toma de decisiones operativas. Por otro lado, asumir el compromiso con el ejercicio de la normatividad de este dominio y su razonabilidad conlleva la instrucción en lo que atañe al razonamiento crítico y los estándares morales de análisis de normas y teorías que la Ética provee, variable determinante de la idoneidad de la enunciación en la arena de la Bioética.

Esta instancia de construcción teórica se desarrolló en paralelo con el trabajo empírico de conformación de un corpus acotado a debates en torno a los dilemas éticos que emergen en el final de vida, en el marco del ejercicio de prácticas biomédicas, registrados en publicaciones académicas nacionales. Se decidió realizar un estudio comparativo de la representación discursiva de esa matriz polémica en publicaciones consideradas conservadoras y en otras consideradas críticas. Con el fin de reducir el número de documentos a analizar, se aplicaron, además del criterio de la orientación ideológica, otros dos complementarios: tirada y relevancia dentro de la comunidad científica.

De manera que concierne al espíritu crítico propio de la Bioética la construcción o evaluación de argumentos: se dice aquí argumento de una serie de aserciones sistematizadas en la que al menos una proposición —premisa— opera como razón soporte de otra para el respaldo de una premisa de carácter conclusivo. Un argumento corresponde a una prueba de elaboración racional formulada para la justificación de una aseveración particular. Más allá de su eficacia persuasiva, el grado de calidad de un argumento determina la mayor o menor aceptabilidad de una conclusión. Así, la efectividad de una trama persuasiva no necesariamente se asocia a pruebas consistentes y relevantes sino que puede provenir de estrategias cimentadas en falacias lógicas, recursos a la emoción y el prejuicio, artilugios retóricos, distorsión o encubrimiento de los hechos, e incluso en la amenaza y la coerción. Esto es, la suficiencia argumentativa no implica el acto de persuadir, pero sí el de convencer. Por el contrario, un plan persuasivo sí puede cambiar mentes, pero no es sinónimo forzoso de capacidad probatoria.

En este marco, las palabras mismas, más allá de su configuración semántica, el paradigma de sus combinaciones sintácticas o su efectiva co-ocurrencia sintagmática, operan como maniobras argumentativas que habilitan ciertas réplicas y clausuran otras. Formas complejas de razonamiento subyacen a sus usos y se entretajan con significados presupuestos y juegos dialógicos. La estructura argumentativa y dialéctica de las palabras emerge en las llamadas

*palabras emotivas*, palabras que elicitán emociones o instauran cambios en la evaluación de la realidad (Walton y Macagno, 2014: 2).

En este punto, se presentaron posibles pautas específicas de la interpretación del material cualitativo recogido. Una primera posibilidad de análisis se encontró en la estructura formal del *diálogo persuasivo* (Macagno y Walton, 2014: 207), principal modelo de evaluación de la argumentación en casos en que los esquemas cognitivos y las sucesiones de razonamientos no forman una categoría aislable de una dimensión afectiva. Este modelo habilita la identificación, análisis y evaluación sistemática de argumentos basados en términos emotivos y definiciones tácticas y permite, así, legitimar la persuasión como movimiento de argumentación racional. Justamente, se dice diálogo persuasivo de un tipo específico de intercambio, sujeto a reglas procedurales, con el propósito de resolver una diferencia de opinión por medio de la argumentación y la contraargumentación, vehiculizando una modificación en los valores, compromisos y creencias del interlocutor.

Esta opción teórico-metodológica se sigue de la evidencia empírica fundamental que revelan los discursos sociales: el hecho de que se distinguen unos de otros por la divergencia de puntos de vista, por la disparidad de datos retenidos y formulados, por la incompatibilidad de los vocabularios y los esquemas nocionales que informan esos datos, por la discordancia de premisas/conclusiones, por la oposición de los intereses que mueven a aquellos que producen los argumentos (Angenot, 2010: 167). En el dominio particular de la Bioética, la existencia de lógicas discursivas divergentes se materializa en la construcción de campos semánticos antagónicos y mutuamente excluyentes, y es en este marco en el que el esfuerzo de persuadir psicológicamente o convencer racionalmente aparece como la alternativa primaria para alcanzar el objetivo de imposición de la propia “lógica de los sentimientos”, inseparable de la lógica de los intereses (Angenot, 2010: 170).

Ahora bien, la realidad del discurso de la Bioética no se corresponde con la estructura idealizada de debates regulados y elocuencia eficaz. No puede aceptarse una manera adversa de sostener una tesis porque el hilo del razonamiento de la contraparte no sigue la propia racionalidad, refrendada por una determinada lógica argumentativa, cimentada en una singularidad “mentalitaria” que sostiene a un tiempo la así llamada ideología (Angenot, 2010: 175). De ahí que el estudio de la comunicación argumentada en este campo devenga un análisis del malentendido y de las divergencias y contradicciones de las estrategias argumentativas. Así, la estructura del diálogo persuasivo se adoptó como unidad mayor de análisis (UA) que permitiría reconocer las distintas variaciones entre los discursos, la variación histórica y cultural de los tipos de argumentación, de los métodos de persuasión. En este sentido, el

estudio de los aspectos lingüísticos y retóricos del discurso de la Bioética debe convertirse, en esta instancia, en una historia de las ideas, en una crítica de las creencias.

Habiendo reconocido una primera UA, el análisis comenzó con un proceso de codificación consistente en el etiquetamiento y la desagregación de pasajes textuales de acuerdo con la estructura formal buscada. El etiquetamiento o rotulación es la identificación de un pasaje como realización de una categoría determinada. La desagregación es la extracción de estos pasajes. La posterior reagrupación en un nuevo texto de los fragmentos permitió señalar correspondencias, diferencias y matices y subespecificar el patrón de partida. Este proceso de etiquetamiento-desagregación-reagregación impulsó entonces la identificación del tipo argumentativo que especialmente nos ocupa en la polémica bioética, aquel que corresponde a la subespecie de los argumentos morales. Dícese argumento moral de un razonamiento cuya conclusión es una declaración que expresa un juicio moral sobre una acción o circunstancia específica. El movimiento natural y lógico que caracteriza esta secuencia es la invocación de un principio moral general que avala el juicio efectuado sobre la moralidad de un estado de cosas particular. Sin la inclusión de una premisa moral, no se sigue legítima ni lógicamente una conclusión de contenido moral. Asimismo, una proposición moral aseverando una norma moral general tampoco es razón por sí sola aceptable para obtener una conclusión acerca de la condición moral de una acción determinada. Necesariamente, una premisa no moral debe ser alegada para definir cuál es aquella acción particular que se considera instancia de la clase general de acciones referida en la premisa moral general. El móvil del desacuerdo puede radicar en los principios morales relevantes, o bien en la consideración del hecho no moral. Sucede que las premisas morales y no morales no se presentan claramente rotuladas, e incluso permanecen implícitas, consideradas en términos de presunciones que no requieren mención (Vaughn, 2013: 23-25). Por lo tanto, para someter un argumento a escrutinio y develar vínculos débiles en la cadena de razones es forzoso clarificar las proposiciones tácitas. Este procedimiento reviste particular importancia en el análisis de argumentos formulados en razón de conflictos éticos, puesto que las premisas sobreentendidas se traducen frecuentemente en presupuestos cuestionables. Considerando que un argumento deviene válido, fuerte y plausible en su contexto de acción funcional si y sólo si la regla inferencial que enlaza premisas y conclusión constituye un salto lógico, evaluar un razonamiento exige deslindar sus premisas constitutivas en una representación formal del proceso racional para determinar su verdad o validez. Pero una reconstrucción retrospectiva del razonamiento abductivo encadenado propio de la argumentación ético-legal revelará la presencia de múltiples presupuestos lógicamente admisibles, pero pragmáticamente sujetos a objeción. De manera que la justificación se asienta

en premisas o principios precederos, variables, probables. Estas premisas plausibles no cristalizan, entonces, en un argumento sino que son pasibles de discusión y crítica en la medida en que conllevan una evaluación emotiva (ética), positiva o negativa, del acto particular objeto del juicio desarrollado en la premisa de conclusión.

El primer paso inferencial en la cadena de razonamiento ético incluye una definición de aquel término en cuya generalidad cuadra la acción sobre la cual se discute propiedad o impropiedad moral. La actitud de (des)aprobación en relación con el acto en cuestión se adjunta al significado convencional del término ético en uso y sólo deviene explícita si se examinan las subinferencias de modo retrospectivo (Walton, 2013: 112-113):

En este punto, para ajustar la adecuación empírica de nuestra primera UA, complementamos el estudio del diálogo persuasivo y de la argumentación moral con una nueva variable de análisis: la *definición persuasiva*. Stevenson (1937) distingue entre el uso de una palabra y sus posibles efectos psicológicos sobre la respuesta cognitiva del interlocutor, y la redefinición ética y las reacciones emotivas e implicancias prácticas sobre las acciones y decisiones. Formular una definición persuasiva es una manera de dirigir la carga emotiva de una palabra en cierta dirección, modificando el significado descriptivo, para colocar bajo una luz favorable determinadas actividades, para recomendar un ideal, una bandera a seguir, desde un punto de vista particular en juego. La importancia de estos usos deviene evidente cuando ocurren en intercambios argumentativos polarizados como los que caracterizan a las polémicas bioéticas. Así, la definición de aquellos recursos paliativos aplicados en pacientes que cursan enfermedades terminales, en el marco de la discusión sobre la legalidad de prácticas eutanasicas, actualiza elementos de sentido contrapuestos según respalde posturas pro-vida o pro-elección. Quienes abogan por el derecho a la vida definen la opción de autoadministración de dosis letales de drogas depresoras a través de términos que evocan estigmas o connotaciones negativas como “suicidio” o “eutanasia”. Por el contrario, para cubrir esa necesidad terminológica quienes defienden la preeminencia del derecho a la autonomía volitiva describen esa alternativa vía expresiones eufemísticas tales como “muerte digna”, “auxilio médico en el final de la vida”, “muerte médica asistida”. En este último caso, la certificación efectiva de la muerte se asocia a la propia enfermedad terminal como causa, con la consecuente eximición de responsabilidad legal del profesional de la salud que eventualmente interviniese en el proceso. Este ejemplo ilustra el gesto de recontextualización de una cuestión de carácter controversial e implicancias ético-legales, que opera a través de un cambio en el lenguaje con que tradicionalmente se formulan los conceptos (Walton y Macagno, 2015: 141). Desde un punto de vista lógico, el problema del empleo táctico de estos términos radica en el hecho de que

cimentan significados cuestionables de conceptos quizás vagos o indefinidos. Este modo de proceder representa un obstáculo para quien pretenda exponer un contraargumento ante la proposición que contiene lenguaje emotivo.

### 3. Conclusiones

Así, la propuesta metodológica para el análisis de la argumentación en el discurso de la Bioética expuesta corrobora la conveniencia de centrar la justificación en este dominio en disidencias terminológicas y semánticas, y no en la búsqueda de puntos de partida materiales comunes, móviles de desacuerdos éticos fundamentales profundos. La clave hermenéutica radicaría en el giro desde el estándar verificacionalista de racionalidad hacia un nuevo patrón de evaluación restringido a las fronteras de la situación casuística y el diálogo, en el que lo actitudinal y la expresividad lingüística se actualizan en tipos argumentativos. Justamente, se propone considerar la evaluación de la justificación bioética en términos de emotividad y concebir la argumentación en ese terreno como esencialmente patética y pragmática.

### Bibliografía

- Angenot, M. (2010), *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Macagno, F. y Walton, D. (2015), “The Importance and Trickiness of Definition Strategies in Legal and Political Argumentation”, en: *Journal of Politics and Law*, vol. 8, n.º 1, pp. 137-148.
- Macagno, F. y Walton, D. (2014), *Emotive Language in Argumentation*, New York, Cambridge University Press.
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015), *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*, Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Editorial de la Universidad de La Plata.
- Stevenson, C. L. (1937), “The Emotive Meaning of Ethical Terms”, en: *Mind*, n.º 46, pp. 14-31.

- Toulmin, S. (2003 [1958]), *Los usos de la argumentación*, Barcelona, Península.
- Vaughn, L. (2013), *Bioethics. Principles, Issues and Cases*, New York-Oxford, Oxford University Press.
- Walton, D. (2013), *Ethical Argumentation*, Lanham, Lexington Books.
- Wolcott, H. F. (1994), *Transforming Qualitative Data: Description, Analysis, and Interpretation*, Thousand Oaks, Calif, Sage Publications.

# VII

## JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES



DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES  
UNS



COLECCIÓN  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES

